Configurar parámetros del sistema de bases fiscales

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-NOI-081651

Configurar los parámetros del sistema de bases fiscales te permite definir con claridad cómo se calcularán los impuestos dentro de tu nómina, asegurando que cada percepción y deducción se aplique correctamente según su tratamiento fiscal. Esto es útil para mantener un control preciso de los acumulados, evitar diferencias en los cálculos y facilitar el cumplimiento de tus obligaciones. Se recomienda realizar esta configuración desde el inicio o al detectar cambios en tus procesos, ya que impacta directamente en la exactitud de los resultados.

Para ello, realiza lo siguiente:

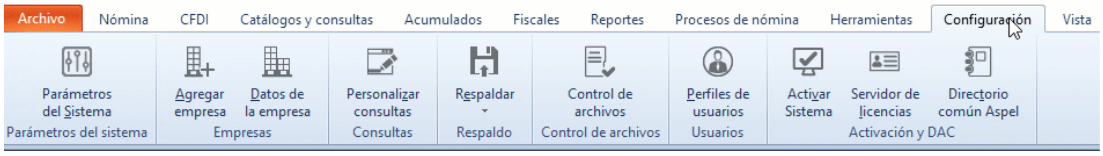
1. Define la periodicidad

Antes de iniciar, verifica que el calendario del sistema tenga registrados los períodos que utilizarás para el control de acumulados fiscales. Esto asegura que los cálculos se realicen correctamente desde el inicio.

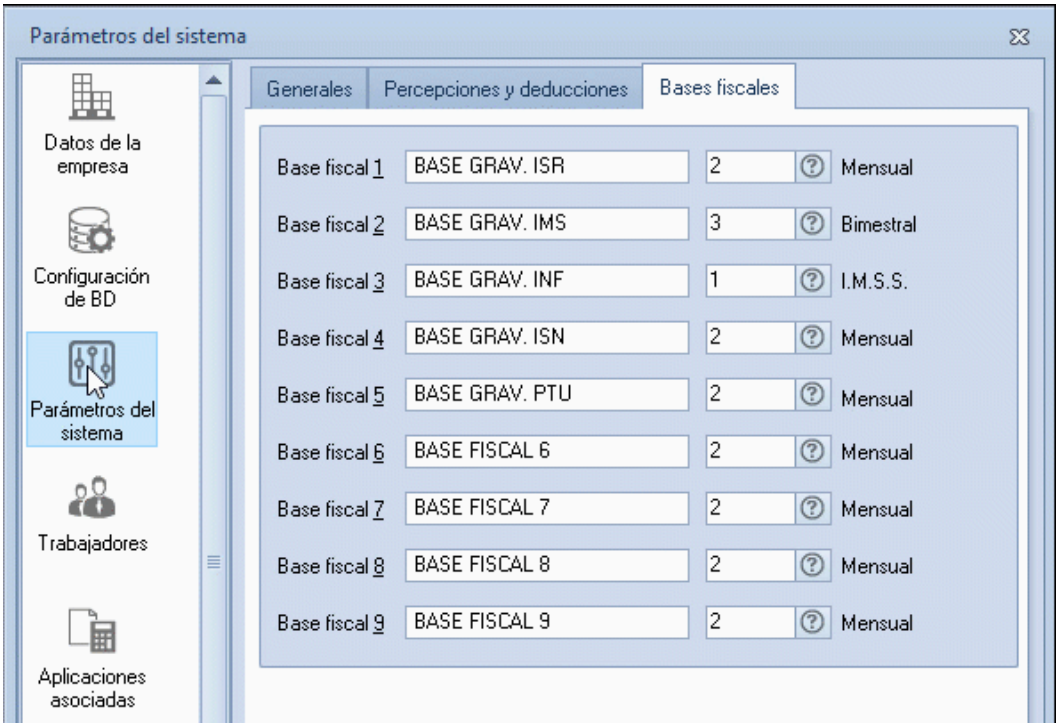
2. Accede a la ruta

Ingresa al menú **Configuración** y haz clic en el ícono **Parámetros del sistema** 

.



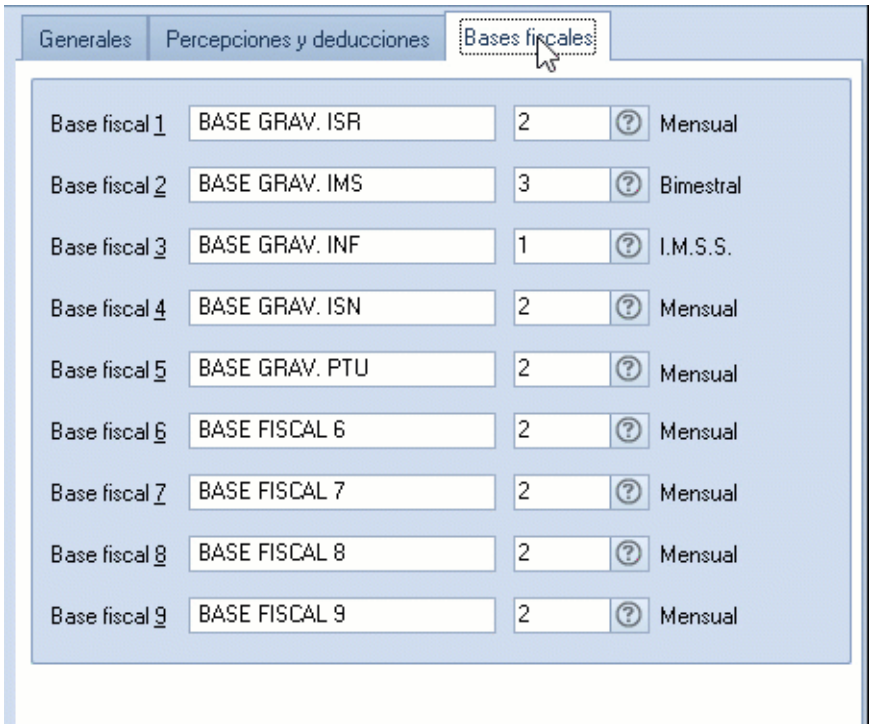
En la ventana que se muestra, haz clic en el ícono **Parámetros del sistema** y luego dirígete a la pestaña **Bases fiscales**.



3. Asigna nombres y establece su aplicación

En esta sección puedes asignar nombres a las bases fiscales y definir el período que aplicará a cada una. Estas bases intervienen en cálculos como Impuesto Sobre la Renta (ISR), Salario Diario Integrado (SDI), Impuesto Sobre la Nómina (ISN), Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), entre otros.

Ten en cuenta que las bases fiscales del **1** al **5** ya vienen preconfiguradas y son fundamentales para el sistema, por lo que se recomienda no modificarlas.



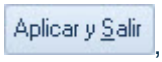
Importante:

- Las bases fiscales permiten distinguir entre importes gravables y exentos en cada percepción.

- Por omisión, la **Base fiscal 4** se destina al **Impuesto local**. Si ya está asignada a otro uso, el sistema mantendrá esa configuración, y será necesario seleccionar otra base disponible para este fin.
- Al definir el calendario que controlará los acumulados de **ISR** y **Subsidio para el empleo**, asegúrate de que coincida con el de la **Base fiscal 1**, ya que es indispensable para que los cálculos se realicen de forma correcta.

4. Guarda los cambios

Al finalizar, pulsa en el botón **Aplicar** 

o **Aplicar y salir** 

, para almacenar la configuración.

¡Perfecto! Ahora sabes cómo configurar los parámetros del sistema de bases fiscales para un cálculo de impuestos más preciso y eficiente.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com